

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**9821** SOKO TABERNAS, S.L.

Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución Número 50/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Marcos Ordozgoiti Carmona contra Soko Tabernas, S.L., se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Soko Tabernas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.721,21 euros de principal más 120 euros y 180 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de marzo de 2011.- Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial.

ID: A110023257-1

cve: BORME-C-2011-9821